

DECRETO EXENTO N° **539** / 2012

LLAMADO A LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y VEREDAS POBLADO DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS" TRAMO 2 ESTANISLAO DEL CANTO, ENTRE LAS CALLES ARTURO PEREZ CANTO Y LA CONCEPCIÓN. MERCADO PÚBLICO ID 3974-36-LE12.-

FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES (FRIL) AÑO 2011-2012. Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

VISVIRI, 17 de Julio del 2012.-

**VISTOS:**

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2012.
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-
- La resolución Afecta N° 1417 del 29 de agosto del 2011 que aprueba el Convenio de transferencia suscrito entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
- El Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con fecha 29 de Agosto del 2011.-
- El certificado N° 365/2011, mediante el cual el Concejo Regional aprueba el proyecto denominado Construcción e instalación de veredas y adocretos, Visviri, Tramo 2, Código BIP 30102272-0.-
- La modificación del convenio de transferencia suscrito entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, con fecha 29 de junio del 2012.-
- La resolución Exenta N° 1063 del 29 de Junio del 2012, que aprueba la modificación del convenio de transferencia suscrito entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
- Las Bases administrativas preparadas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con el fin de regular el llamado a licitación pública Portal Mercado público, ID 3974-36-LE12.
- Las especificaciones técnicas, especiales y Generales, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para Construcción e instalación de veredas y adocretos, Visviri, tramo 2, Código BIP 30102272-0.-.
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBENSE**, Las Bases administrativas preparadas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con el fin de regular el llamado a licitación pública Portal Mercado público, ID 3974-36-LE12.
2. **APRUÉBENSE**, Las especificaciones técnicas, Generales y Especiales, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la "**Construcción e instalación de veredas y adocretos, Visviri, Tramo 2**", Código BIP 30102272-0.-
3. **LLÁMESE**, a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción e instalación de veredas y adocretos, Visviri, Tramo 2**", Código BIP 30102272-0.- ID 3974-36-LE12.-
4. **DÉJESE**, en constancia que se deberá seguir con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación de La mejor oferta, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos y de la entidad encargada del financiamiento Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
5. **NÓMBRESE**, al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, Al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, a la Sra. Carmen Tupa Huanca, Encargada de la Unidad de Control, al Sr. Víctor Hugo Sepúlveda Mella, Abogado Asesor Jurídico, y a la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, en representación de la Municipalidad de General Lagos, para integrar la comisión calificadora de Propuestas.
6. Las Propuestas electrónicas, se abrirán en la fecha indicada en el Portal Mercado Público.
7. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
**ALFONSO DELUCCHI CARRIÓN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

  
**ALEX CASTILLO BLAS**  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS